



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la Republica



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN NUMERO SECAPPH-009-2022

- CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo N° 83-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y, a través del Acuerdo Ejecutivo N° 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado por medio de sus titulares o subtítulos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que el afectado establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.
- CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que las normas técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que las normas técnicas del subsistema de presupuesto en su *Título II. Etapas del Proceso Presupuestario, Capítulo II Modificaciones Presupuestarias, artículo 25. Competencia de las propias Instituciones para efectuar modificaciones presupuestarias:* las secretarías y las instituciones desconcentradas, por medio de sus titulares, podrán autorizar traslados de crédito presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos servicios no personales, materiales y suministros o entre categorías de un mismo programa siguiendo el procedimiento señalado por la Secretaría de Finanzas en los manuales que integran estas normas.
- CONSIDERANDO:** Que las Disposiciones Generales del Presupuesto establecen: con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringen a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año, derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que el propósito de la modificación presupuestaria es reorientar el gasto, aumentando los renglones presupuestarios que necesiten mayor financiamiento presupuestario para cumplir con las actividades asignadas en la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH).
- CONSIDERANDO:** Que las partidas presupuestarias en que se solicitan ampliación de fondos se justifican debido a que no cuentan con recursos suficientes para dar seguimiento a las actividades que surgen en esta Secretaría
- CONSIDERANDO:** Que para **AUMENTAR** los objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03 04 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Dos Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos Un Lempiras Netos (L 2,804,501.00) y en función de la normativa supra señalada se tiene a bien **DISMINUIR** objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03 04 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Dos Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos Un Lempiras Netos (L 2,804,501.00).



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH).
 Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los Cinco (5) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (05-12-2022).

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 4, 6, 17 (numeral 7) y 37 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y 32 del Decreto Legislativo N° 171-2019 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

Artículo 1: Modificar y aumentar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2022, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)
Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORGF	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	21110	Suministro de Energía Eléctrica	140,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	21200	Agua	75,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	1476,001.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22900	Otros Alquileres	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	27,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25400	Primas y Gastos de Seguro	8,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26120	Pasajes al Exterior	5,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27210	Tasas	1,500.00
TOTAL											1752,501.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORGF	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29100	Ceremonial y Protocolo	90,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33100	Productos de Papel y Carton	8,000.00
TOTAL											98,000.00





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Actividad/Obra 03: Formación de la Ciudadanía en el uso y disfrute del Libro y el Documento en espacios limpios y organizados

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	161,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26120	Pasajes al Exterior	225,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33100	Productos de Papel y Carton	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33300	Productos de Artes Gráficas	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	3,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	5,000.00
TOTAL											674,000.00

Actividad/Obra 04: Revitalización de Centros Patrimoniales y Culturales

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	280,000.00
TOTAL											280,000.00

Incremento Actividad 01 1752,501.00

Incremento Actividad 02 98,000.00

Incremento Actividad 03 674,000.00

Incremento Actividad 04 280,000.00

2804,501.00

Artículo 2: Modificar y disminuir del presupuesto general de ingresos y egresos de la república, ejercicio fiscal 2022, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH)

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INST	GA	UE	FTE	ORGF	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,021.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	66,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	188,494.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	500,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25100	Servicio de Transporte	190,490.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26110	Pasajes Nacionales	244,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26210	Váticos Nacionales	157,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26220	Váticos al Extenor	274,496.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27500	Gastos Judiciales	65,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	40,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32310	Prendas de Vestir	1,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35100	Productos Químicos	24,000.00
TOTAL											1752,501.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORGF	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25400	Primas y Gastos de Seguro	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26210	Váticos Nacionales	78,000.00
TOTAL											98,000.00

Actividad/Obra 03: Formación de la Ciudadanía en el uso y disfrute del Libro y el Documento en espacios limpios y organizados

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORGF	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	23340	Mantenimiento y Reparación de Equipo Educativo	240,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	10,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25400	Primas y Gastos de Seguro	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25600	Publicidad y Propaganda	22,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32200	Confecciones Textiles	4,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32310	Prendas de Vestir	77,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33500	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35800	Productos de Material Plástico	169,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	111,500.00
TOTAL											674,000.00



**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Actividad/Obra 04: Revitalización de Centros Patrimoniales y Culturales

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORGF	PROG	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	04	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	242,627.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	25400	Primas y Gastos de Seguro	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26110	Pasajes Nacionales	17,373.00
TOTAL											280,000.00

Decremento Actividad 01 1752,501.00

Decremento Actividad 02 98,000.00

Decremento Actividad 03 674,000.00

Decremento Actividad 04 280,000.00

2804,501.00

CUMPLASE:



ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

Ministra

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

ROCIO L. ZAVALA

Secretaria General

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras



Anexo 1 - Estructura Presupuestaria de Incrementos y Disminuciones por Objetos de Gastos

Detalle de objetos de gastos Incrementados:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	21110	Suministro de Energía Eléctrica	140,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	21200	Agua	75,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	1476,001.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22900	Otros Alquileres	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	27,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25400	Primas y Gastos de Seguro	8,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26120	Pasajes al Exterior	5,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27210	Tasas	1,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29100	Ceremonial y Protocolo	90,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33100	Productos de Papel y Carton	8,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	161,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26120	Pasajes al Exterior	225,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33100	Productos de Papel y Carton	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33300	Productos de Artes Gráficas	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	3,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	5,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	280,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04			0.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04			0.00
										TOTAL	2804,501.00

Detalle de objetos de gastos Disminuidos:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,021.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	66,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	188,494.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	500,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25100	Servicio de Transporte	190,490.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26110	Pasajes Nacionales	244,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26210	Viáticos Nacionales	157,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26220	Viáticos al Exterior	274,496.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27500	Gastos Judiciales	65,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	40,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32310	Prendas de Vestir	1,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35100	Productos Químicos	24,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25400	Primas y Gastos de Seguro	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26210	Viáticos Nacionales	78,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	23340	Mantenimiento y Reparación de Equipo Educacional	240,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	10,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25400	Primas y Gastos de Seguro	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25600	Publicidad y Propaganda	22,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32200	Confecciones Textiles	4,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32310	Prendas de Vestir	77,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33500	Libros, Revistas y Periódicos	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35800	Productos de Material Plástico	169,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	111,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	242,627.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	25400	Primas y Gastos de Seguro	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26110	Pasajes Nacionales	17,373.00
										TOTAL	2804,501.00